Sesión 33a.

Día 9 de mayo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día nueve del mes de mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

2677 I/925.- Reconocer la primera categoría que gozó anteriormente, al maestro de segunda de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, Profesor Normal, Señor Isaac R. Arcondo.-

4712 17º/927.- No hacer lugar a la ampliación de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º ni a la creación de un tercer turno que funcionaría en la misma, autorizando

al referido Distrito para crear en
esa zona una escuela auxiliar.—

5641 16°/927 1°.— Ubicar en la escuela N° 18 del Consejo Escolar 16° a la actual directora de la N° 22 del mismo Distrito, Sra Mercedes C. de Allisoi en vista de que ésta última escuela aun no ha podido funcionar.—

2°.— Trasladar a la escuela N° 1 del Consejo Escolar 16°, a la vice-directora de la N° 18 del mismo Distrito, Sra María G. de Mazza.—

14.242 17°/926 Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 17°, al P. N. N. Sr Luis León de los Santos.

14.048 7°/926 Nombrar directora para la escuela de reciente creación en el Consejo Escolar 7°, calle Darwin 166, a la actual vice-directora superior de la escuela N° 7 del mismo Distrito, Srta Encarnación Arregui, con título de Maestra Normal Nacional y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos.—

276 E/927 Autorizar, con carácter provisional, el uso en las escuelas dependientes del Consejo, del texto de lectura para 2° grado titulado "Ilusión", de que es autor el señor José M. Macías, debiendo el libro de la referencia ser presentado impreso para su aprobación definitiva.—

6102 18°/927 No autorizar el funcionamiento de un 6° grado mixto en la escuela

Nº 16 del Consejo Escolar 18º.-

3379 20/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente conforme a la disposición del artículo 7º de la misma ley, para la imputación del nuevo portero que reglamentariamente corresponde acordar a la escuela nº 22 del Consejo Escolar 20º.-

9401 C/923 Autorizar el uso de "El Mecanógrafo Tactil" de don José V. Caselli con destino a la enseñanza de la dactilografía en las escuelas para adultos dependientes del Consejo.-

1533 6/927 1º.- Autorizar la ejecución de obras para ampliar la vivienda del portero de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 6º.- edificio fiscal calle San Juan nº 2277,- y a las que la Dirección General de Arquitectura calcula un costo de $ 6.000 m/n aproximadamente.

2º.- Pasar el expediente a la referida Oficina de Arquitectura para que prepare el proyecto definitivo y los correspondientes documentos de licitación.-

3º.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto en vigor.-

4771 20/927 Aprobar el contrato celebrado de conformidad a la resolución de fecha 13 de abril último entre el Consejo Escolar 20º y la Sra. Josefina M. de Molledo, sobre locación de la casa de propiedad de ésta ubicada en

la calle Cattier Nº 98, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas en jurisdicción del referido Consejo Escolar, debiendo pasarse las actuaciones al mismo para la reposición del sellado que indica la Asesoría Letrada.—

20.690 M/925. Remitir a la Intendencia Municipal de la Capital, con las aclaraciones formuladas por la Dirección Administrativa en su informe y a los efectos de la pertinente aprobación, la documentación relativa a la rendición de cuentas sobre inversión de fondos municipales y del producido de corsos vecinales recibidos para fomento de copa de leche, ropa y calzado, cantinas escolares y asistencia social de los alumnos de las escuelas fiscales.—

15.378 18/926 1º- Desestimar la propuesta en locación de las fincas calle Laguna Nos. 735/747 que ofrece don Emilio Ramírez para el funcionamiento de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, por no encontrarse conveniente.

2º- No aceptar la propuesta de ampliación de la finca calle Lobos Nº 3624 en que funciona la referida escuela atento al informe desfavorable de la Dirección General de Arquitectura.—

3º- Disponer que se continúe ocupando esta última casa mediante el mismo alquiler que se abona en la

actualidad y sin celebrar nuevo contrato, debiendo el propietario realizar las obras de conservación que sean indispensables.-

4°- Encomendar al Consejo Escolar 18°- trate de obtener propuesta por otro local apropiado para trasladar la escuela;- y en caso de no haberlo determine el radio dentro del cual correspondería adquirir un terreno destinado a la construcción de un edificio propio para la misma.-

13.569. 11/926. 1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el 7 de abril ppdo para contratar las obras de construcción del edificio escolar "Joaquín V. González" en el terreno que donó el Banco "El Hogar Argentino" en la Avenida Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo a cuya licitación concurrieron quince proponentes.-

2°- Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia la perteneciente a la firma Gilardoni, Córdoba y Riva quienes ofrecen efectuar las obras de la construcción mediante rebaja del 8.50% en el importe del presupuesto oficial de $ 251.993.19 m/n, o sea por la suma de $ 230.573.77 m/n.

3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha

propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia.-

4°.- Imputar el gasto al Item 3 Partida 60 del Presupuesto en vigor, - Recursos de las leyes N°s 7102 y 11.242.-

6220 2°/927 1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que desista del Juicio por consignación de llaves entablado contra el propietario de la casa calle Lavalle N° 2876.-

2°.- Disponer que la Dirección de Arquitectura eleve a la aprobación del H. Consejo el presupuesto de obras que deben ejecutarse en cumplimiento del artículo 5° del contrato de locación respectivo.-

17.240 E/926. Autorizar con carácter provisional el uso en las escuelas dependientes del Consejo, del texto de lectura para cuarto grado titulado "Lucha" y del que son autores las Srtas María M. Olguín y Virginia Zamora Grondona, debiendo el libro de la referencia ser presentado impreso, a los efectos de la aprobación definitiva.

Sección Provincias.-

1971 M/926. Incorporar al programa de cultivos de la escuela N° 99 de Córdoba el del tabaco, siempre que ello, por los cuidados que requiere no distraiga a los alumnos de la verdadera finalidad que los congrega en la escuela a cuyo efecto se autori-

za a la División Nacional del Tabaco sostenga una chacra experimental.-

5297-M/926. No hacer lugar a lo peticionado a fs. 1 del expediente.-

5452 S/927. Mantener el concepto Regular con que fué calificado por su actuación durante el año 1926, el director de la escuela nº 25 de Santiago del Estero, Sr. Candelario J. Olivera.

5124-B/927. Mantener el concepto "Bueno" con que ha sido calificado por el año 1926, el maestro auxiliar de la escuela nº 103 de Buenos Aires Sr. César Delgado Rivarola.

7971 C/927. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 282 de la provincia de Córdoba, a la Srta Haydee Otilia Aguirre por aumento de inscripción de alumnos.-

Sección Territorios.-

4399.-P/927. 1º.- Ubicar en la escuela nº 111 de Pampa, a la directora de la nº 79 del mismo territorio, Srta Dina Lerman, con funciones de maestra de grado, hasta tanto se halle habilitado el edificio de esta última escuela.-

2º.- Ubicar en la escuela nº 64 de Pampa, a la maestra de la nº 79 del mismo territorio, Srta Juana Lerman, hasta tanto se encuentre en condiciones de ser habilitado el local de esta última escuela.-

12.844-N/919. 1º.- Dar por subsistente la resolución de 12 de agosto de 1925 (fs 27 del exp), por

la que se acordó al Inspector de la Sección 3a (Neuquén), Don Juan R. Espinosa, la suma de $500 m/n a fin de que costee el material, y personal necesario para efectuar las reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela Nº 27 de "Zaina Yegua" (Neuquén), disponiéndose el giro inmediato de la expresada suma a favor del mencionado Inspector.–

2º– Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 37 del exp.–

4782–9/927. –Nombrar director de la escuela Nº 164 de Tampa– al M. N. N. Sr. Marcos J. Ovejero, acordándole por la Inspección General los pasajes y viático necesarios.–

Sección Capital.–

7944. I/927 –Nombrar preceptores para la escuela primaria anexa al Arsenal Naval "Rio de la Plata" (Rio Santiago), a los maestros normales nacionales, Señores Alfredo M. García y Rogelio Soria.–

6540 19º/927 Desaprobar la resolución dictada por el Consejo Escolar 19º en sesión del 27 de abril del corriente año, cuya copia se agrega a fs 1 y 2 del expediente.

6539 I/927 Nombrar maestros especiales para las escuelas de adultos que indicará oportunamente la Inspección General respectiva y asignaturas que se indican, a

las siguientes personas:
Juan Antonio Sanguinetti _ Dibujo.
María Constancia Morales. Labores._

Sección Provincias._

8007 S/927. Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional Nº 407. de la provincia de Santiago del Estero:
Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta María Esther Taboada, actual auxiliar de la escuela Nº 115 de la misma provincia, por aumento de inscripción, y trasladar a la precitada escuela Nº 115., conservando su categoría, a la Sra. Teofila del Rosario R. de Ponce Ruiz, actual ayudante de la escuela Nº 9.
Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Libia Iolanda Montenegro por desdoblamiento del primer grado.

18.038 C/926. 1º. Crear una escuela nacional en el paraje denominado Villa Sarmiento, Dpto San Alberto (Córdoba), asignándole el Nº 267._
2º._ Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea de útiles y material a la nueva escuela._
3º._ Nombrar directora de 2a. categoría de la escuela Nº 267. de Córdoba, que se crea por el Artículo 1º, a la M.N.N. Srta María Estela Cámara._

Entre líneas a fs 194 renglones 4 y 5 "lo", Vale._
Fuera de la línea a fs 195, "la" Vale._

Buenos-Aires, mayo 9 de 1927.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la Sesión Nº 33a, en el libro de Actas Nº 4.-

E. M. Mosca

[illegible]

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

E. M. Mosca

[firma]

Sesión 34a.-

Día 11 de mayo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veintisiete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio